



Informe de evaluación previa de impacto de género

Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2017

1. Introducción

Este informe tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido el artículo 27 de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres. Según el mismo, los anteproyectos de Norma Foral y los proyectos de disposiciones de carácter general de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en su proceso de elaboración y tramitación, se acompañarán del correspondiente informe de evaluación previa de impacto de género.

Ese informe de evaluación previa del impacto en función del género deberá de constar de las siguientes partes:

- la descripción general del proyecto de norma o de disposición de carácter general.
- la evaluación previa del impacto en función del género.
- las medidas para eliminar las desigualdades identificadas y promover la igualdad de mujeres y hombres en función de la evaluación de impacto de género realizada.



2. Normativa

La elaboración del Presupuesto 2017 se ha efectuado dentro del marco presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno Foral en el que se recogen los objetivos a largo plazo para el sector público de Gipuzkoa y con los requerimientos de un presupuesto orientado a resultados. Para ello, se han adaptado los programas presupuestarios a este nuevo enfoque, asignándose indicadores a los objetivos previstos en cada uno de los programas y relacionado estos objetivos con las acciones y los recursos necesarios para su logro.

De esta manera los presupuestos además de ser la herramienta básica de ejecución del conjunto de políticas públicas forales que conforman el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, el principal instrumento para el liderazgo y orientación de la acción de gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa durante los próximos años, pasan a ser también un sistema de planificación y evaluación al relacionar los recursos presupuestarios con los resultados que se esperan obtener, todo ello con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y la transparencia.

Continuando con la línea de actuación iniciada en ejercicios anteriores, se ha realizado el análisis de los programas presupuestarios desde el punto de vista del impacto de género, a fin de establecer las prioridades de gasto.

Estos Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, persisten en el objetivo de conseguir una buena gestión financiera de los recursos públicos, especialmente en un contexto de recuperación económica como el actual. En este sentido, tanto estos presupuestos como los futuros, deberán perseguir el mayor impulso económico y social para Gipuzkoa asegurando a la vez la



eficiencia en el gasto público.

Respecto a los ingresos previstos, cabe destacar que la incipiente recuperación económica posibilita un incremento en el presupuesto total de un 0,55 %, en el presupuesto propio de un 3,16 % y en el Fondo Foral de Financiación Municipal de un 2,5 %.

Las políticas de gasto están orientadas a afrontar la actual coyuntura, invirtiendo de manera prioritaria en políticas que ayuden a superar los efectos de la crisis sobre las empresas y las personas y fortalezcan el tejido productivo, incidiendo en la competitividad de Gipuzkoa.

Por otro lado, en este presupuesto también se ha tenido en cuenta el contexto actual de la situación económica así como determinadas decisiones de gestión en el ámbito de las políticas sociales, que hacen que sea difícilmente calculable el gasto social en el momento de presentación de estos presupuestos para el ejercicio 2017.

Por este motivo, han sido calificados como ampliables aquellos créditos destinados a gasto social, en previsión de que la dotación pueda resultar insuficiente para cubrir las necesidades a lo largo del ejercicio, expresando la voluntad política de dotar dichos créditos hasta cubrir las necesidades presupuestarias.



3. Impacto de género

El efecto desde la perspectiva de género de estos presupuestos se realiza con un mayor detalle en el informe que acompaña al proyecto: "Estudio sobre el impacto de género en los presupuestos de 2017 – Informe ejecutivo"

3.1. Pertinencia de género

El objetivo de este proyecto es aprobar los presupuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2017.

El grupo destinatario final del proyecto son todas las personas habitantes del territorio.

Por tanto:

- siendo el grupo destinatario final personas físicas,
- y afectando el proyecto normativo al acceso y/o control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres,

Se determina que es pertinente el análisis de género del proyecto normativo.

3.2. Valoración del impacto de género

3.2.1. Situación de partida

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha



sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

3.2.2 Medidas analizadas

Se han analizado desde la perspectiva de género los programas de este proyecto de presupuestos de 2017. Esos programas están clasificados como de relevancia alta, media o baja.

El análisis se ha limitado a los programas de relevancia alta y media. Al final, se analizan 31 programas, que representan el 64,1% del total del presupuesto propio. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 779 millones de euros, el presupuesto total de los 31 programas analizados es de 499,6 millones de euros (67,1%). 20 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 390,3 millones de euros (50,1%). Por otro lado, los programas de relevancia media son 11 con un gasto gestionado de 109,3 millones (14,0%).

Vistas esas cifras, podemos señalar que los programas analizados son



representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.2.3 Valoración del impacto de género

Sin duda alguna, estos presupuestos afectan de manera importante en la calidad de vida de la población guipuzcoana; y uno de sus objetivos es tratar de disminuir las desigualdades de género existentes al máximo. Hasta qué punto logrará ese objetivo y su idoneidad se deberá analizar después. Pero sin duda, estos presupuestos ponen las condiciones y los medios para que eso se cumpla.

San Sebastián, a 21 de octubre de 2016

**Fir.: José Antonio Lapeira Oyarzabal
JEFE SECCIÓN DE ESTUDIOS**